

# EL MALLORQUIN.

SABADO 18 DE JULIO DE 1857.

**PUNTOS DE SUSCRIPCION.**  
 PALMA. Librería de D. F. Guasp, calle d'en Morey, 40.  
 MADRID. D. Matias Mascaró.  
 IBIZA. D. Joaquín Círer y Miramont.  
 Sale todos los dias.

**MAÑANA.** Sale el sol á 4 h. 47 ms. y se pone á 7 h. 24 ms.  
 Sale la luna á 2 h. 16 ms. de la madrugada y se pone á 6 h. 25 ms. de la tarde.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 6 ms.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**  
 En Mallorca, por un mes. . . . . 10 rs. vn.  
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . . . 12 id.  
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . . 14 id.  
 Cada número suelto. . . . . 1 id.

## CORTES.

### CONGRESO.

Sesion del dia 22 de junio.

**PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.**

Abierta á la una y media, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Los señores Nuñez Arenas, Ribó y Martí, pidieron constase su voto conforme con el de la mayoría, en la votacion de la proposicion del señor Fagés.

El Sr. CANGA ARGUELLES: El otro dia no oi bien las palabras que tuvo á bien dirigirme el señor presidente. En el Diario de las Sesiones he visto despues una calificación inconveniente, y aprovecho esta oportunidad para protestar contra la calificación de pequeño, dada á mi persona, como diputado y por el carácter que aquí tengo.

El Sr. PRESIDENTE: Yo dije y repito, que ningun diputado puede luchar con la mesa, y V. S. es muy pequeño para luchar con mi autoridad. No entran ahí las personas, entra el diputado, cualquiera que fuese: el diputado es muy pequeño para luchar con la autoridad de la mesa.

Se concedió licencia á los señores Massip, Araquistain, Fagés, Casanova y Olcinellas.

Se anunció que se imprimirían y repartirían varios dictámenes de la comision de peticiones.

El Sr. LOPEZ SERRANO: El sábado pedí la palabra para hacer una pregunta al gobierno, y como no pude hacerla, y hoy se va á entrar en el orden del dia sin estar presente el señor ministro de Fomento, me voy á permitir decir su objeto para que conste.

El 18 de junio del año anterior se dictó una ley autorizando al gobierno para la concesion de un camino de hierro de Almansa á Portugal. Deseo saber por qué causa esta ley no ha tenido cumplimiento.

El Sr. GÓZALEZ DE LA VEGA: Dias pasados anuncié una interpelacion sobre el ferro-carril del Norte y sobre el no cumplimiento de la ley de ferro-carriles. El señor ministro de Fomento se ha servido avisarme que hoy contestaría. Deseo que conste que he estado aquí á primera hora, dispuesto á esplanar mi interpelacion.

### ORDEN DEL DIA.

#### Actas.

Se aprobó sin discusion el dictámen sobre el acta de Medinasidonia, quedando en su consecuencia admitido el señor don Rafael Sanchez Mendoza.

Juró y tomó asiento el señor Egaña.

Leído el dictámen proponiendo la aprobacion del acta de Caravaca, y admision del señor don José Maria Ródenas, quedó aprobado sin discusion.

Se leyó el dictámen de la mayoría de la comision, proponiendo la admision de don Juan Felipe Martinez Almagro, por Almería; y dándose en seguida cuenta del voto particular de los señores Navarro Villoslada y Arias, proponiendo la anulacion del acta de aquel distrito, se anunció la discusion sobre el voto particular.

El Sr. MARTINEZ MARTI: Tengo presentada una enmienda á ese voto.

Se leyó por primera vez, y pasó á la comision esta enmienda, que decía así:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar válida el acta de Almería, y admitir como diputado al señor marques de Tabuérniga.»

Abierta discusion sobre el voto particular, lo combatió el señor Posada Herrera, á quien contestó el señor Navarro Villoslada. A este siguió en el uso de la palabra el señor marques de Tabuérniga.

El haberse evocado el recuerdo de la actitud del señor marques de Tabuérniga en la sesion del 14 de julio de 1856 en las cortes constituyentes, dió lugar á que el debate tomase por algunos momentos un carácter especialmente político, saliendo á la defensa de aquellas Cortes el señor Gonzalez de la Vega, que trató de probar que se reunieron legítimamente en aquel dia, no para coartar el libre ejercicio de la prerogativa de la Corona, sino para dar un voto de censura á un gabinete que habia empezado su administracion declarando á la nacion en estado de sitio.

Sostuvieron los señores marques de Tabuérniga y Navarro Villoslada que lo que se reunió aquel dia fué la minoría de las Cortes, y que su verdadero objeto fué

coartar el uso de la prerogativa real. Cortado este incidente por el señor presidente, se votó nominalmente el voto particular, quedando desechado por 90 votos contra 61. Procediendo luego á votar el dictámen de la mayoría, fué aprobado nominalmente por 86 votos contra 50, quedando como diputado por dicho distrito el señor Martinez Almagro.

Puesto á votacion el voto particular, y habiendo pedido algunos señores diputados que fuese nominal, se verificó así, y fué desechado por 90 votos contra 61.

Se leyó en seguida el dictámen de la mayoría y fué aprobado en votacion nominal por 89 votos contra 59.

Juró y tomó asiento el señor Mendoza, que ingresó en la quinta seccion.

Se leyó el dictámen de la comision sobre limites entre España y Francia.

El señor EGAÑA: A pesar de estar enfermo, he venido á jurar en cuanto he sabido que se iba á discutir este proyecto, porque no queria dejar de ocuparme de él. Pero en vista de lo avanzado de la hora, y en consideracion al mal estado de mi salud, suplicaría al Congreso que, si lo tiene á bien, suspenda esta discusion hasta mañana á primera hora.

El señor marques de PIDAL, ministro de Estado: El señor Egaña me hizo ántes una indicacion semejante á la que acaba de oír el Congreso, y le he contestado que yo tambien tenia graves ocupaciones fuera de aquí, y he venido á invitacion del señor presidente para discutir este tratado por la urgencia que tiene, y porque creo que seria perjudicial retardar mas tiempo esta discusion. Sin embargo, yo estoy siempre á las órdenes del señor presidente y del Congreso.

El señor PRESIDENTE: El lunes pasado me escribió el Sr. Egaña suplicando que suspendiera la discusion de este proyecto por dos ó tres dias, en atencion á hallarse enfermo y á creer un deber de conciencia tomar parte en ella. Yo contesté que suspenderia la discusion con tanto mas gusto cuanto que el señor ministro de Estado, con quien se rozaba mas en particular, tenia que asistir al Senado. Hoy, despues de ocho dias, se ha puesto á discusion, y el señor ministro ha venido dejando otras ocupaciones. El Congreso decidirá si se ha de suspender ó no la discusion, pero yo creo que, aunque muy atendibles las razones espuestas por el señor Egaña, debe continuar.

El señor EGAÑA: Señores, siento carecer de las dotes oratorias necesarias para mover el ánimo, porque considero esta cuestion, no como de localidad, sino de un interes altísimo. No me mueven á tomar parte en ella los intereses de las provincias Vascongadas, que al fin y al cabo son los intereses de la nacion, sino que me mueve el creerla una cuestion de independencia del pais.

No aspiro, sin embargo, á obtener un voto favorable del Congreso, no porque crea que los señores diputados se dejen llevar del ministerialismo y no voten con la debida independencia; sino porque estoy seguro de que ninguno conoce la cuestion por falta de datos.

Yo creo que con este proyecto debieran haber venido, no solo los anteriores tratados de limites entre España y Francia, sino los planos levantados por una comision de ingenieros franceses y españoles, y las diversas memorias escritas sobre el particular; pero no únicamente el proyecto y dos ó tres comunicaciones.

Repito que no creo obtener un voto favorable; pero sin embargo, es para mí un deber de conciencia tomar aquí la palabra para demostrar los daños que se siguen con ese proyecto á los valles fronterizos y á la España entera:

Respecto á los primeros, manifestaré, primero, que habiéndose dicho á aquellos pueblos que se haria un arriendo temporal de sus yerbas, se hizo este perpetuo: segundo, que la comision de limites les dijo que pastarian tambien allí sus ganados, y en el tratado se les excluye: tercero, que se dijo que el arriendo tenia por objeto aminorar el número de ganados franceses, y las condiciones de arriendo tienden á aminorarlos: cuarto, que se dijo á los pueblos que ellos fijarian el arriendo con relacion á cada cabeza de ganado, y se ha fijado por la comision sin atender al número de cabezas, y no dejando á los pueblos de Navarra el beneficio de los arbolados en la parte que estos puedan ser necesarios para los usos de los pastores y guardas, y sombra y defensa de los rebaños, lo cual ocasiona graves perjuicios, que se remediaban con el tratado de 1785: quinto, se dice que se reconoce la linea establecida con algunas alteraciones, y estas consisten en dar á Francia

lo que por aquel tratado le daba España, y priva á los pueblos navarros de lo que Francia debia conservarles segun el mismo pacto: sexto, se priva á España de las faldas septentrionales de las montañas á la izquierda de Isterbequico-munua y Beorzubustau: sétimo, que perderemos un gran terreno al fijarse los mojones en el costado de Alduides con Valcárlas, si se lleva la linea por la direccion mas corta: octavo, que el gobierno español no podrá utilizarse de las ruinas de la casa de calcinacion y otros edificios que tenia de delegarchulo, porque no se puede edificar: noveno, que tampoco podrá utilizarse de los minerales de hierro, porque el tratado dice que no ha de alterarse el tratado actual de las yerbas: décimo, que si el gobierno español pensara en reabilitar la fundicion de Eugui, no tendrá de donde proveerse de minerales: undécimo, que no podrá acampar un ejército en aquel terreno, porque se alteraria el estado actual de las yerbas: duodécimo, que á los franceses solo se les prohibe hacer casas y extraer leña, y esto último no lo cumplirán bajo pretexto de llevar leña menuda á las barracas de los pastores y guardas: decimotercero, que respecto á la fabricacion de casas, sucederá lo que en otras ocasiones, que poco á poco han ido formando pueblos como Alduides y Urepel: decimocuarto, los guardas no podrán impedir esto, porque se promoverán cuestiones que terminarán por legitimar lo infringido: decimoquinto, que la Francia, por las cuatro leguas que le damos en el quinto real, solo nos da un pedacito de terreno en Ventarrea sobre Valcárlas: decimosexto, que con los mismos pedacitos de terreno indemniza las 500 cortadizas que tenia la Colegiata en el quinto real; decimosétimo, que con los mismos remunerara los tres cuartos de legua desde Pertote á San Juan de Pié de Puerto.

Se cree que todo esto es honroso y ventajoso para España y para los pueblos?

Décimooctavo, que en el camino de Baztan á Valcárlas, por Alduides, no hay mas heredades en cultivo, que las pegadas á las casas de este último pueblo: decimonoveno, que España pide como una gracia el paso del ganado del Baztan por estos terrenos: vigésimo, que los otros ganados de los pueblos de Roncesvalles, Valcárlas, Burgueto, Eguinal y aun los del valle de Aezcoa, no se consiguan en el tratado, y que por lo tanto no tendrán paso á través de esos terrenos si los franceses quieren impedirlo: vigésimoprimer, que se llama gente sencilla á los que, sin respetar ningun tratado, han andado siempre á balazos con nuestros carabineros, porque no les permitian sembrar tabaco en territorio español, amenazando siempre con incendiar nuestros pueblos: vigésimosegundo, que no se ha reputado de ningun valor el acuerdo de dos plenipotenciarios de 1787, fijando la linea de limite porque no obtuvo la aprobacion de los soberanos: vigésimotercero, que tampoco se ha conservado el limite que fijaba el tratado de 1695, sino en la parte de dar á Francia la porcion que por él le correspondia: vigésimo cuarto, que la linea forma ángulos y curvas monstruosas, internándose en España hasta dos leguas, contra lo que aconseja la misma naturaleza: vigésimoquinto, que tampoco conservarán los navarros sus dehesas en las alturas, porque se dice que España no debe poseer nada á la parte de allá ó faldas septentrionales, cuando con Francia se ha hecho lo contrario: vigésimosexto, que solo nos indemnizan los pastos de Idopel y Ezcauda con el derecho jurisdiccional, que no impedirá que se lleven los franceses los ganados cuando quieran y no los suelten hasta que los dueños les paguen lo que les pidan; vigésimosétimo, que nada nos dan por los prados de Achilondo: vigésimo octavo, que por los montes de Zabaleta y Pagazqueta, nos da solo una parte de ellos; es decir, que por un terreno nuestro, sin disputa, nos da otro que le antojó disputarnos: vigésimonoveno, que por las dehesas de Iturzeta y Azpildoya, nos da él ese mismo terreno: trigésimo, que nos dá el mismo por las de Bezula mayor y Bezula menor: trigésimoprimer, que el mismo nos da por las de Gumibaleta, Ardaneta y Larra.

En suma, que por un millon de toesas cuadradas de terreno español, que le dejan á España, les da este nuevo millon de toesas, y les conserva la propiedad de otros siete millones: trigésimotercero, que conocida la deformidad de esa linea, se harán nuevos tratados que hagan volver á la Francia los arbolados de Irati, pasando la linea por los rios Ur-chiria é Irati, con lo cual: primero, se utilizarán de los arbolados que hoy se les adjudican, llevando sus leñas por el rio; y segundo, que las llevarán hasta Tortosa, porque de otro modo no permitirían poner

los esclusas para la navegacion de los españoles en la parte de limite.

Señor presidente, tengo que estenderme todavia bastante, y rogaria á V. S. que habiendo pasado las horas de reglamento, se sirviera suspender esta discusion hasta mañana, dejándome en el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas proponiendo la aprobacion de las de Cáceres, Gaudin y Ciudad-Real, y la nulidad de las de Arenís de Mar.

Se leyó una enmienda á la ley de imprenta, de los señores Illas, Campoamor y otros, que pasó á la comision.

El señor PRESIDENTE: Mañana á primera hora se discutirán los dictámenes de actas que han quedado sobre la mesa; la interpelacion del señor Gonzalez de la Vega, y despues la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

## Noticias extranjeras.

Londres 30 de junio.

A pesar del tono de moderacion y comedimiento adoptado recientemente por la prensa inglesa al hablar de los negocios de España y del gabinete presidido por el duque de Valencia, se han publicado en estos últimos dias violentas diatribas contra las autoridades superiores de nuestro pais, y especialmente contra las de la isla de Cuba, por su supuesta connivencia en el tráfico de negros. Torrentes de elocuencia filantrópica y sentimental fluyen de los labios de los oradores y de las plumas de los periodistas cuando se trata de este asunto, y estos grandes y celosos defensores de la humanidad y de la dignidad del hombre convienen en la necesidad de bloquear rigurosamente aquella colonia con una fuerte division naval. Nadie, sin embargo, se ha atrevido todavia á indicar siquiera la verdad del caso. Esta verdad, por mas ofensiva que sea al amor propio de los ingleses, no es un arcano misterioso; es un hecho muy sencillo, y que todo el mundo sabe. Los cruceros ingleses registran todo buque sospechoso, cualquiera que sea la bandera que enarbole, menos la de los Estados-Unidos. El hermano Jonatás no quiere que sus buques sean detenidos, y como es hombre que sabe hacerse respetar, y tiene los medios necesarios para hacer que lo respeten, su pariente John Bull se guarda muy bien de contrariar esta resolusion: de modo que los buques negreros, seguros de una eficaz proteccion bajo la égida de las listas y las estrellas, pueden impunemente pasar por el costado de un navio ingles de tres puentes, y descargar en cualquier puerto de la isla, sin el temor de que nadie lo moleste. Yo no sé que podrá responder lord Howden á esta esplicacion, si con ella contestara nuestro gobierno á sus quejas y reclamaciones.

Se ha discutido en una de las últimas sesiones de la cámara de los comunes un nuevo pedido de dinero para reparar el deterioro del suntuoso edificio del parlamento. El presupuesto original no pasó de 700,000 libras. Poco á poco fueron creciendo las exigencias hasta la enorme suma de 2,000,000. Ahora salimos con que todo el hierro galvanizado empleado en la techumbre y en otras partes del edificio está completamente enmohecido, y que la piedra de la fachada se está desmoronando. La suma que para reparar este daño, sir Charles Barry, pide para reparar este daño, es exorbitante. Quizas podrá influir en esto el 4 por 100 que el célebre artista cobra de todo el dinero que se invierte en la obra.

Verán Vds. en el Times los pormenores de la sublevacion de las tropas indígenas en la India. Por mas paliativos que los diaristas emplean en suavizar la gravedad de estos sucesos, no se ocultan al público ingles los peligros que corre el dominio de la Compañia en aquellas regiones. El ejército indígena se compone de 200,000 hombres de todas armas, y aunque la sublevacion se ha limitado hasta las últimas fechas á una pequeña fraccion de estas fuerzas, que no pasa de 4,000

hombres, es de temer que se propague à toda la masa, por ser un movimiento religioso, y fundarse en preocupaciones profundamente arraigadas, y que constituyen el elemento moral de aquellas naciones. Si las tropas inglesas que marchaban contra Delhi logran apoderarse de aquella ciudad que es el foco de la revolucion, y donde se ha proclamado un rey como sucesor del Gran Mogol, es probable que se consiga una pronta pacificacion; pero si antes de este resultado el descontento y la rebeldia se ramifican en las otras presidencias, el negocio será de suma importancia y podrá ocasionar mucha pérdida de sangre y de dinero. El engrandecimiento del poder británico en la India ha sido maravilloso; pero le ha faltado siempre el principal elemento de seguridad y de duracion; esto es, la adhesion cordial de los conquistados. No hay naciones mas tenaces en sus creencias religiosas que las orientales, y nada mas opuesto à estas creencias que el cristianismo. Una prueba de ello es el poco fruto que han sacado de sus tareas los misioneros católicos y protestantes, no obstante las inmensas sumas que han invertido y la proteccion con que las ha apoyado el gobierno.

Antes de ayer fué la reina à Richmond à visitar à los duques de Montpensier. Estas augustas personas, al desembarcar en Plymouth, fueron recibidas por las autoridades y la poblacion con extraordinarias demostraciones de aprecio y con todos los honores que generalmente se tributan à los monarcas. El comandante y la oficialidad de la fragata *Isabel la Católica* han sido tambien muy obsequiados por los marineros y la guarnicion de aquel puerto.

Si es cierto, como tengo motivo para creerlo, lo que me ha referido una persona cuya posicion oficial la coloca en aptitud de saber muchas cosas que se ocultan à la masa general del público, nuestros veteranos doceañistas no tienen grandes motivos para creer que poseen las simpatias de los políticos ingleses. Tanto como admiraron estos el celo y constancia de las cortes de Cádiz en sostener la guerra contra Napoleon, tanto desaprobaron las tendencias ultraliberales de la constitucion de 1812, en tales términos, que cuando se anunció años despues la invasion de la peninsula por las tropas del duque de Angulema, lord Holland, que tanto se habia interesado en la causa española, y especialmente en la revolucion de 1820, escribió à uno de los ministros españoles, personal amigo suyo, asegurándole que el gobierno ingles se comprometia à evitar la entrada de las tropas francesas con tal que se crease una alta cámara, admitiendo en ella à la nobleza, pareciéndole esta alteracion suficiente garantia contra los excesos de la demagogia. Lord Holland y el ministerio de entonces pertenecian al partido liberal; pero el liberalismo ingles, como yo he dicho en una de mis cartas anteriores, no comprende el régimen representativo sin el ingrediente aristocrático.

Esta opinion, profundamente arraigada en el ánimo de estas gentes, no es tan solo un tributo debido à los servicios antiguos, à la elevacion de la clase y à los nombres ilustres que la adornan: es tambien una consecuencia de la importancia que se da à la propiedad de la tierra y à su acumulacion, considerándola como el fundamento de la prosperidad y de los progresos de la agricultura. Los ingleses, siguiendo las máximas de Caton, dan el primer lugar, en el cultivo de la tierra, à la ganaderia, y por consiguiente à los prados, en que el ganado encuentra su mantenimiento. La division indefinida de la propiedad territorial les parece un obstáculo grande à la ventura de los pueblos, y à esta causa han atribuido siempre los males de Irlanda, y atribuyen hoy sus mejores economistas el deplorable estado de la agricultura en Francia, la escasez de carnes que allí se padece, y la miseria de los distritos rurales en todo el imperio. En vista de estas consideraciones no debe parecer extraño que la nueva organizacion del senado, propuesta por el gabinete Narvaez, haya sido perfectamente acogida en este pais, donde no se entiende cómo en la época actual, y despues de tantos escarmientos, se piense todavia en el restablecimiento de doctrinas tan desacreditadas como las que han sostenido en el senado hombres procvetos y juiciosos.

Las cartas del Perú, con fecha de 24 de marzo, dan por perdida la causa del general Vianco. Hallábase este à la sazón en Arequipa, única ciudad que se le ha mantenido fiel, à la cabeza de una pequeña division, que probablemente no podrá resistir à las fuerzas del general San Roman, que habian salido del Cuzco resueltas à combatirlo. Los buques de la escuadra de Vianco se habian pasado al gobierno del presidente Castilla, ménos uno, que probablemente habrá seguido à la hora esta el ejemplo de los otros. En virtud de un tratado celebrado entre el gobierno de la república y los de Inglaterra y Francia, para la proteccion de las islas del guano, dos buques de guerra de ambas estaciones se hallaban ya en aquellas aguas, con el objeto de evitar la estraccion del guano, en virtud de las concesiones hechas por Vianco, y como estas han sido dadas à ciudadanos americanos, es natural que estos reclamen su cumplimiento, y surjan de este estado de cosas serios conflictos. El gobierno del Perú considera toda estraccion de aquel abono hecha sin

su permiso como una usurpacion de su derecho de propiedad, y la estipulada proteccion seria una palabra vacia de sentido si los que la conceden sancionasen con su consentimiento un delito de esta clase.

Los últimos periódicos de los Estados Unidos vienen llenos de pormenores sobre los trastornos de que las dos ciudades importantes de Washington y Nueva-York están siendo teatro. De la primera escriben que la poblacion entera se hallaba en estado de completa anarquía, à lo que solo podría ponerse término empleando la fuerza militar y derramando mucha sangre. Se hacian grandes preparativos para la invasion del territorio de Utah, ocupado por los mormones: operacion que ofrece grandes dificultades, por la distancia à que se halla colocado aquel establecimiento, y por los vastos desiertos que lo separan de las regiones habitadas. Sin embargo, la insolencia y la corrupcion de aquellos fanáticos han tomado tanto incremento, que el gobierno está resuelto à esterminarlos à toda costa.

De Méjico escriben que la provincia de Sonora ha sido invadida por ochenta yankées procedentes de California. Los habitantes se armaron, salieron al encuentro de los invasores, y tan cumplidamente los derrotaron, que los que no murieron en el campo de batalla cayeron prisioneros y fueron en seguida fusilados.

P. D. Anoche dió el gobierno en las dos cámaras del parlamento algunas esplicaciones sobre los últimos acontecimientos de la India. Lord Granville dijo que las tropas del general Anson en su marcha à Delhi habian recibido grandes refuerzos de los príncipes indígenas, en cuya decision à favor de la Gran-Bretaña podia tenerse la mayor confianza. Las tropas rebeldes eran las de la presidencia de Bengala. Las de Calcuta y Bombay se mantenian fieles, y no inspiraban el menor recelo. A mediados de julio saldrán de los puertos de Inglaterra 14,000 hombres con destino à la India. El ejército que ha servido en la campaña de Persia se dirige al mismo punto: El gobierno se lisonjea con la esperanza de que dentro de pocos meses se hallará enteramente restablecida la tranquilidad pública en aquellas regiones. (Parlamento.)

## Noticias nacionales.

Aunque con fecha algo atrasada; insertamos la siguiente correspondencia, que sobre los sucesos de Andalucía escriben à la *Espana*, por añadir nuevos detalles à los conocidos de nuestros lectores:

Utrera 6 de julio.

«Ya habrán Vds. recibido mi carta con el estado de la ocurrencia del dia 30, la cual fué escrita al dia siguiente, porque aquella noche no estaba capaz de escribir; pero en fin ya están todos destruidos. El 3 los atacó nuestra columna de Sevilla, matándoles 25 y cogiéndoles 27 prisioneros; los demas incluidos los comandantes se dispersaron: de estos, todos van cayendo, uno en pos de otro. Antes de ayer cogieron à Lallave (el 2º comandante, que salió de Utrera) en el cortijo de Higuerales; y ayer mañana cogieron al comandante general con otros tres en Gomez Cardena. Esto lo hicieron los criados de don Juan de los Rios con algunos civiles. El comandante iba todavia montado en la jaca de don Fernando Solís; la cual ha recogido este señor en esta misma tarde, con su silla, freno y pistolerias. El dinero es el que no parece, y dice el comandante que el dia de la batalla se escapó un valenciano con la bestia que lo llevaba, no sabemos la verdad; pero se cuenta con los muertos. Esta noche traen aquí los prisioneros. Al comandante le han cogido la cartera con papeles de interes, segun nos han dicho, y uno de los presos ha declarado muchas cosas. Veremos si con esto nos dejan descansar algun otro poco tiempo.

La cuerda de prisioneros que esperamos esta noche se compondrá de mas de 40, à los cuales hay que añadir otros tantos que ya tenemos aquí.»

Por el gobierno civil de Sevilla se ha publicado tambien la siguiente reseña de los fases que tuvo la insurreccion:

«A las setenta y dos horas de la aparicion en la villa de Utrera de una partida facciosa y vandálica, sin otro lema conocido que el del robo y el pillaje, ha sido alcanzada y dispersa por las leales tropas que en su persecucion salieron de esta capital causándoles 25 muertos y haciéndoles 24 prisioneros, como habreis visto por el *Boletín* extraordinario que el excelentísimo señor capitán general de este distrito ha publicado en el dia de hoy.

Los últimos restos de aquella gavilla de foragidos, serán muy en breve capturados por las bizarras tropas de la Reina, que activamente los persiguen, y por las autoridades locales que avisadas oportunamente, se disponen à recorrer sus respectivas demarcaciones para entregarlos al consejo permanente.

Una sedicion que empezó por el saqueo y el incendio, atacando escandalosamente, con el pri-

mero, el derecho sagrado de la propiedad, y con el segundo, destruyendo, ya los documentos mas importantes de la historia de nuestro municipio, ya los comprobantes auténticos de la riqueza de los pueblos y de sus moradores, ya por último entregando à las llamas los testimonios irrecusables de esa misma propiedad que atacaban y destruian, no pudo ménos de producir en vosotros la indignacion consiguiente à hechos de tan fatales consecuencias, y vuestro marcado deseo por saber el esterminio de los criminales, era una prueba clarísima de que vuestro amor al orden y vuestra reconocida lealtad, rechazaban actos de tan inaudita barbarie.

Vuestra ansiedad era justa durante el tiempo transcurrido, desde la aparicion de los facciosos hasta su esterminio; yo esperaba el resultado único que podia calmarla; pero recordad que el que huye presuroso, y vandálicamente recorre un pais, se proporciona mas medios para su objeto, que el que respetando las leyes espera que esos mismos medios se los faciliten las autoridades constituidas, con la menor vejacion de sus administrados.

Los crímenes que han consumado por donde quiera que han atravesado, no tienen ejemplo; la sociedad, à quien han escarnecido y ultrajado, reclama un severo castigo.

No dudeis un momento, que por doloroso que sea, lo esperarán, pues la humanidad misma está interesado en ella. Preciso es que los que llevan la depravacion y el incendio, y los ilusos que à ellos se asocian, sepan el fin que irremisiblemente les espera.

Sevilla 5 de julio de 1837.—Joaquin Auñon.»  
Véase ahora el parte oficial de la captura del jefe de los sublevados, D. Manuel Caro:

«Gobierno civil de la provincia de Cádiz.—El alcalde de Espera en oficio fecha de ayer, que acabo de recibir en este momento, me dice lo que sigue:

«En este instante, que son las diez de la mañana, se me acaba de presentar el cabo comandante de la guardia civil, estacionada en esta villa, con nueve individuos mas de este cuerpo, habiendo capturado dicha fuerza en la dehesa de Come cardaño, término de Utrera, al jefe principal de la faccion, procedente de Sevilla y del último pueblo, llamado don Manuel Caro teniente coronel graduado que fué del batallon de Luchana, y à cinco individuos mas de la referida faccion republicana.

Han sido aprehendidos igualmente cuatro caballos y varias armas y algunas monedas de à cien reales. Los criminales pasarán desde luego desde la cárcel, donde se encuentran, al punto mas conveniente para ser entregados à los tribunales y recibir el condigno castigo.

Cádiz 7 de julio de 1837.—Cano.»

La *Cronica* de la Guardia civil consigna apreciables servicios.

Los guardias del puesto de Torrejon de Ardoz contribuyeron eficazmente à la estincion de un incendio.

Los del Corral de Almaguer han sido los que descubrieron los autores de los grandes crímenes allí cometidos.

Los de Vargas prendieron à un ladrón, rescatando y entregando à su dueño la cantidad robada.

Los de Castellon de Ampurias penetraron por medio de las llamas que devoraban una casa, y con gran esposicion de sus vidas, salvaron los efectos que iba à devorar el fuego.

Los de Lérida descubrieron una fábrica de moneda falsa, aprehendiendo à los falsificadores.

Los de Pons cooperaron à la estincion de un voraz incendio que amenazaba propagarse à varias casas.

Los de Alaris prestaron inapreciables servicios que han merecido los encomios de aquellas autoridades y vecindario, servicios entre los cuales se cuenta la aprehension de 44 ladrones y el rescate de veinte y cinco caballerias que han sido devueltas à sus dueños.

Los del Pedroso cogieron à un criminal que por medio de un anónimo y terribles amenazas, habia exigido 8000 reales à un vecino de Constantina.

Los de San Roque se apoderaron del autor de varios robos.

Los de Paimano aprehendieron à un famoso ladrón escapado de presidio, y que era el terror del pais hacia dos años.

Los de Fuente la Higuera, en fuerza de diligencia, encontraron y devolvieron à sus desconsolados padres una niña de tres años que se habia perdido en un monte.

Los de Sueca capturaron à un criminal escapado de presidio, donde se hallaba sufriendo una condena de 28 años.

Los de Borja capturaron à un asesino condenado à 20 años de cadena.

Los de Camarenillas aprehendieron à unos ladrones que habian robado una casa, rescatando la mayor parte de la suma robada.

Los de Linares, despues de algunas horas de trabajo, lograron extinguir un horroroso incendio.

Los de Cabra de Santo Cristo aprehendieron à

un asesino que andaba errante desde 1839.

Los de Málaga aprehendieron tambien à dos asesinos y ladrones.

Los de Estepona se apoderaron de un hombre que habia asesinado à un carabinero.

Y por último, los de la provincia de Almería, han merecido que el gobernador civil dirija al director del arma una comunicacion para ellos honrosísima.

## Correo de hoy.

El vapor *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad, procedente de Barcelona, à las cinco y media de la mañana, conduciendo à bordo la correspondencia pública y 64 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 14 del actual, de los que tomamos las siguientes

### Disposiciones oficiales.

Un real decreto mandando proceder à nuevas elecciones en el distrito de Verin.

Una real orden, recomendando à los gobernadores el mayor celo para impedir que la quema de los rastrojos de los campos en la presente estacion y en las actuales circunstancias pueda dar pretexto à incendios criminales, y conminando con la severidad de las leyes à los autores de esta clase de delitos.

La ley de imprenta que acaban de aprobar las Cortes, sancionada por S. M.

Una real orden, concediendo à las empresas de periódicos políticos y religiosos el plazo prorrogable de un mes para llenar las formalidades exigidas en la misma ley sobre el depósito y el editor responsable.

Una resolucion del Consejo Real, denegando la autorizacion para procesar à D. Agustin Alcaráz, alcalde que fué de Lorenzo.

Otra idem, denegando la autorizacion para procesar à D. Saturnino Oregon, alcalde que fué de Sacedon, provincia de Guadalajara.

## CORTES.

### SENADO.

*Estracto de la sesion del dia 13.*

Se abrió à las dos y veinte minutos, bajo la presidencia del señor marques de Viluma, y ocupando sus puestos los ministros de Marina y Fomento, se leyó y fué aprobada el acta de la del último dia.

Dada segunda lectura de la proposicion que el Sr. Cantero presentó en la sesion del sábado, la ha apoyado su autor, manifestando lo inconveniente que seria tener à la vista al discutirse los presupuestos, la liquidacion del empréstito de 300 millones, y contestando el ministro de Marina, que era natural suspender la resolucion de este negocio hasta que se halle presente el de Hacienda, se decidió asi, entrando en seguida en la discusion del proyecto de Instruccion pública.

Pasadas las horas de reglamento se levantó la sesion à las seis ménos diez minutos.

*Estracto de la sesion del dia 14.*

Abierta à las dos y media de la tarde, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

En el despacho ordinario se dió cuenta de que los señores conde de Villafranca, de Gaitar y Fernandez, marchaban fuera de la corte; y de una comunicacion del señor ministro de Hacienda remitiendo los documentos de liquidacion respectivos al empréstito Mirés.

Entrando en la orden del dia, rectificó el señor Estébanez Calderon algunas palabras del discurso pronunciado ayer por el señor ministro de Fomento, y como se estendiese à tratar la cuestion, el señor presidente le advirtió que estaba fuera del reglamento, despues de lo cual el señor Estébanez terminó su rectificacion.

El señor marques de Vallgornera, como de la comision, contestó à los argumentos del señor Sierra y defendió la autorizacion.

Declarado el punto suficientemente discutido, se entró en el exámen por artículos, obteniendo la palabra el señor Ros de Olano para apoyar una enmienda al primero.

### CONGRESO.

*Estracto de la sesion del dia 13.*

Se abrió à las dos y cinco minutos de la tarde; se leyó el acta de la anterior y fué aprobada. El

Sr. Gonzalez de la Vega presentó una proposición sobre las prisiones que están haciéndose estos días. El Presidente manifestó que se daría cuenta de esta proposición tan luego como estuviesen presentes los ministros.

Se dió cuenta de haber sido sancionada por S. M. la ley de imprenta, y sobre ella anunció una interpelación el Sr. Estrella. Habiendo ocupado su asiento los señores ministros, el Sr. Estrella preguntó al Gobierno si se concedería plazo á los periódicos para llenar las formalidades prescritas por la nueva ley, á lo cual contestó el señor ministro de la Gobernación que se les concedería un mes. Entrándose en el orden del día habló el Sr. Sanchez Silva sobre el artículo 17 de la reforma constitucional. Después lo hizo en contra del artículo 18 el señor Ganga Argüelles. Su señoría empezó haciéndose cargo del incidente ocurrido en la sesión anterior cuando todos los oradores que tenían pedida la palabra en contra de la reforma constitucional la renunciaron. Después explicó su actitud con respecto al Gobierno. Combatió la escuela doctrinaria, fundándose en la opinión de un célebre publicista. Examinó bajo el punto de vista de sus doctrinas, los partidos, la conducta del Gobierno en la cuestión política y religiosa.

El Sr. Canga Argüelles es varias veces llamado al orden por el Sr. Presidente. Contestóle el señor Gonzalez Bravo, diciendo que lo que propone el Sr. Canga Argüelles es la vuelta á la monarquía absoluta. Defendió el sistema parlamentario de los cargos que había fulminado contra él el Sr. Canga Argüelles, é hizo elogios de los partidos medios. Dijo S. S. que el verdadero monarca á quien defendía el Sr. Canga Argüelles era el *Príncipe proscripto*. Esto produjo confusión en el Congreso; el diputado aludido protestó contra estas palabras; el Sr. Coello añadió que defendían á la rama *proscripta*, proponiendo la fusión. Algunos diputados se levantaron, y pronunciaron frases que en medio de la confusión no pudieron oírse. Continuando el Sr. Gonzalez Bravo en el uso de la palabra, juzgó al partido absolutista. Manifestó que el sistema parlamentario no estaba moribundo, y citó como prueba de ello su brillante juventud, que acude á robustecer á los partidos liberales, é hizo un examen de las diferentes fracciones en que se divide el bando.

#### Extracto de la sesión del día 14.

Abierta á las dos y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El despacho ordinario nada ofreció de particular.

Entrándose en el orden del día, continuó la discusión pendiente sobre la reforma constitucional.

En defensa de una enmienda presentada al art. 28 que trata de la reforma de los reglamentos, hizo uso de la palabra el Sr. Campoamor.

Ocupándose S. S. del incidente ocurrido en la sesión del sábado, dijo que el silencio de los diputados fué entonces una lección para el gobierno.

Manifestó S. S. que la reforma se hacia porque es una moda que se ha traído de París, que es un gran pecado de oficiosidad, y para que algunos que están detras de la cortina se aprovechen de la herencia. Después desarrolló S. S. estas tres ideas.

Censuró el afán reglamentario que se ha apoderado de los gobiernos.

S. S. dijo que no podían los diputados votar el artículo de la reforma que se refiere al reglamento, sin amenguar la libertad y la dignidad del Parlamento.

Seguía en el uso de la palabra: eran las tres y cuarto.

## Noticias nacionales.

MADRID 15 DE JULIO.

Tenemos noticias de Sevilla fecha 10 del actual. El mismo día se había anunciado en la orden de la plaza que el general Aleson había cesado en el mando del distrito militar de Andalucía, y encargábase de él el general D. Manuel Lassala, que el día anterior había llegado á Sevilla.

Han fallecido últimamente: en Granada, el coronel de caballería D. José Gerona, y en Málaga el brigadier de la Armada nacional D. José Carlos de la Puente é Ibarros.

Entre las personas notables que estos días han llegado á Bilbao, figuran el marqués de Albaida y el señor D. Manuel de la Fuente Andres, ex-ministro de Gracia y Justicia.

El *Católico* denuncia los conatos que se están haciendo en Andalucía para la introducción y extensión de libros y periódicos protestantes. Parece que se ha hecho circular un periódico titulado el *Catolicismo neto* y que los propagandistas van re-

partiendo libros protestantes por las casas, diciéndolo á los criados que abren: «Entre V. eso al amo.» Varios de esos libros, magníficamente encuadernados y con cantos dorados y en diversos tamaños, han sido recogidos por la autoridad eclesiástica.

Las noticias de Andalucía presentan al país completamente tranquilo. Las comisiones militares trabajan activamente en el juicio y castigo de los criminales. A un mismo tiempo ha habido ejecuciones en la Carolina, en Balen, en el Arahál, en Utrera y en Andújar, á fin de que la vista de los castigos causen saludable escarmiento.

Mañana sale de Madrid para encargarse del gobierno civil de Barcelona el señor D. Agustín de Torres de Valderrama.

El día 9 entraron en Sevilla doce ó trece individuos de los aprehendidos formando parte de la facción republicana levantada en aquella provincia. Los escoltaban algunos civiles y carabineros, é iban precedidos de unos cuantos caballos de poco mérito, la mayor parte sin aparejo ni jaez alguno.

Desgraciadamente la situación de Asturias está muy lejos de haber mejorado como nos lo habían hecho creer informes respetables. La pintura que de ella hace el *Faro Asturiano* periódico muy sensato y bien informado en las cosas de aquel país, es sumamente desconsoladora. «La miseria de Asturias, dice, va en progreso, porque existen las causas fundamentales que la engendraron, y existirán todavía algunos meses, ínterin la cosecha de este año viene á remediar momentáneamente las necesidades, para que al siguiente vuelvan á asomar con faz mas ó ménos peligrosa.

Se sabe que el día 9 fueron fusilados en Sevilla los gefes de los insurrectos Caro y Lallave. Estos desgraciados salieron el 8 de Espera con 8 prisioneros mas, conducidos por el coronel comandante de carabineros don José Paniagua, y escoltados por fuerzas del mismo cuerpo. Caro iba enfermo, pues llevaba dos costillas rotas, de resultados de un culatazo que sufrió cuando fué capturado, y para facilitar su traslación, le habían formado una especie de camilla sobre la caballería que le conducía. Lallave iba muy triste y abatido. El día 9 había sido fusilado, también en Sevilla, otro faccioso conocido por el Buñolero, y se decía que el 10 se verificarían nuevos fusilamientos. Los rebeldes han ido cayendo casi todos en poder del paisanaje y la tropa. Solo se sabe que hayan podido penetrar tres en Gibraltar. Uno de los alcaldes que mas se han distinguido en la persecución de los facciosos es el de Alcalá del Valle. Parten el corazón los nuevos pormenores que hoy recibimos de las atrocidades cometidas por los sublevados en el Arahál y otros pueblos, donde muchas familias han quedado reducidas á la miseria.

El sábado salió para Andalucía en un tren especial del ferrocarril el brigadier Sr. Enriquez, primer ayudante del general Narvaez.

El 7 y el 8 del actual hubo bastante desasosiego en Málaga. Se extendieron entre el pueblo los mas alarmantes rumores y el Gobernador civil tuvo confidencias de que se preparaba un motin para el anochecer. La autoridad tomó algunas precauciones, y por estas, ó por que las sospechas del motin fuesen infundadas, no ocurrió nada de notable. El día 9 la calma iba restableciéndose, y por la tarde el paseo estuvo bastante concurrido.

En la provincia de Jaen donde principiaron los alborotos de Andalucía, se disfruta de la mas completa tranquilidad, habiéndose presentado la mayor parte de los que componían la partida de revolucionarios formada en Bailen y la Carolina, á las autoridades militares y hallándose ocultos en el interior de Sierra Morena sus tres ó cuatro cabezallas.

La estadística administrativa y de la contribución industrial y de comercio que acaba de dar á luz el director general de contribuciones, señor Trúpita, es un manantial de interesantes noticias que demuestra el desarrollo general que ofrece en los momentos presentes la industria y comercio de nuestra patria. Segun dicho trabajo, en 1º de julio de 1856, existían en toda España 8479 agentes administradores ó corredores de negocios, 3417 asentistas, contratistas y arrendatarios, 11505 especuladores, tratantes y traficantes, 1678 establecimientos industriales, 14229 fondas-posadas, paradores y casas de hospedaje, 37592 cafés y tiendas en que se sirven artículos de comer y beber, 67674 transportes, 1575 industrias de recreo y espectáculos públicos, y 2100 otras empresas de diferentes industrias. Esto en cuanto á industria: en cuanto á comercio, había á mediados de 1856 en toda España 22 bancos de emisión y sociedades mercantiles, 17622 comerciantes, capita-

listas ó negociantes, 2848 almacenistas por mayor de varios géneros y efectos, 24524 mercaderes y 74244 almacenes tiendas y puestos al pormenor de varios géneros. Respecto á profesiones, había en dicha fecha, 5274 abogados, 5166 escribanos, 21775 profesores de la ciencia de curar, 3370 arquitectos y agrimensores y 155 individuos de otras profesiones. En artes y oficios había 1080, de artes diferentes, 20058 trabajadores sobre objetos de madera, 19759 sobre objetos de hierro, acero y otros metales, 15680 sobre pieles, 4922 sobre tejidos de cáñamo, 8167 con destino al vestido y adornos, 5729 de albañilería y obras, 1009 contribuyentes por imprenta y librería, y 14324 contribuyentes por otros oficios. Por último, había en dicha época, 17710 fábricas de tejidos hilados, tintes y blanqueos, 221 de fundición de mena de hierro y otros minerales, 330 de hierro y acero y talleres de construcción de máquinas, 1717 fábricas de curtidos, 4970 fábricas de loza, cristal, vidrio, vasijería yeso y cal, 35974 molinos y fábricas de moler, 1904 fábricas de jabón y cola, 1915 fábricas de aguardiente, 402 fábricas de papel, 182 de productos químicos, 2005 diferentes fábricas no incluidas en las anteriores denominaciones.

#### Idem 14.

En conformidad á lo que se previene en la disposición 2ª, sección tercera de la ley de presupuestos de 14 de abril del año último, se celebrará el día 30 del actual, á las doce de la mañana, en el despacho de la presidencia, la subasta de la deuda del tesoro procedente del material, respectiva al presente mes.

La cantidad que ha de invertirse en la adquisición de los referidos valores es la de 660,000 reales.

Ya hemos dado cuenta á nuestros lectores de haber sido preso en Sevilla el señor Asquerino; así da cuenta del hecho nuestro colega *El Crítico*.

«Nosotros creemos que la detención del señor Asquerino habrá sido dictada mas con el ánimo de prevenir á los hombres de ideas avanzadas contra todo género de esperanzas en el joven escritor, que por antecedentes fundados sobre sus propias intenciones, pues sabemos que el señor Asquerino dedica hoy todo su tiempo y su atención exclusiva al gran periódico que, para honra de España y provecho intelectual de América, está publicándose en Madrid. Esperamos, por lo tanto, y deseamos sinceramente, que las autoridades de Sevilla devuelvan la libertad al celoso y apreciable director de la *Crónica Hispano-Americana*»

Con el mayor gusto vemos en *La Discusion* de hoy que el consejo de guerra le ha absuelto; así esperamos verle muy pronto en libertad.

Se acaba de encargar de Real orden á los gobernadores civiles que se dediquen con especial esmero á desterrar la costumbre de prender fuego á los rastrojos y los montes para abonar las tierras y mejorar los pastos. Esta disposición tiene por objeto precaver los incendios de mieses y casas rústicas que con tanta frecuencia resultan de tan pernicioso costumbre.

Hé aquí el estado de los trabajos en el arsenal de la Carraca. La fragata «Princesa de Asturias», tiene muy adelantadas sus cubiertas, y se le ha empezado á colocar la zapata. A la goleta «Concordia» se le han casi concluido sus fondos. Se ha puesto la quilla de la goleta «Consuelo» y están labradas todas las cuadernas de popa. El vapor «Pizarro» ha salido del primer dique y está listo para salir á la mar. El vapor «Vigilante» continúa en el tercer dique reparando su máquina. Por último ha empezado la obra del segundo dique, para la que se han recibido y continúan recibiendo estacas como nunca se han visto, y magníficas piedras.

Dice un periódico de París, que el gobierno francés tenía noticias hacia quince días de un gran complot europeo con ramificación hasta en España, para trastornar la sociedad; efecto de él han sido los tristes sucesos de Italia. Añade que nada ha dicho en atención á las elecciones, pero que los debates judiciales aclaran los pormenores de la horrible trama que debió empezar en París por el mas grave de los atentados.

Anteayer se citó personalmente á cada uno de los diputados residentes en Madrid para que asistiesen á la sesión de Cortes de ayer, á fin de que por falta de número no dejara de votarse la reforma constitucional sometida hoy al Congreso. El gobierno parece decidido á no dejar de concurrir á las Cortes ni promover la clausura de las Cámaras hasta que los presidentes anuncien que no hay número suficiente de diputados.

La *Correspondencia Autógrafa* da las siguientes noticias sobre la estancia del príncipe francés en Madrid, de que tanto se ocupó la prensa.

«Hoy podemos aclarar de un modo completo

é irrecusable cuanto se viene contando ó suponiendo hace días sobre la permanencia de un príncipe francés en Madrid. El príncipe que acaba de visitar á Madrid es José Luciano Bonaparte, nieto, por parte de madre, del intruso rey de España, José I, y nieto, igualmente por parte de padre, de Luciano Bonaparte, hermano de Napoleón.

El ilustre viagero que ha venido á Madrid reside habitualmente en Roma, y lleva el título de príncipe de Musignan; es dueño de una inmensa fortuna como heredero de dos hermanos del emperador Napoleón, y ha querido visitar á España. Nuestros periódicos han anunciado que en un vapor estaba recorriendo las costas de la península. Después de visitar á Granada y Málaga, llegó de incógnito á Madrid, de verdadero incógnito, y en los cinco días de su permanencia hizo una excursión al Escorial, y dedicó uno ó dos á visitar nuestro célebre museo de pinturas. Apartado completamente de la política, y hasta viviendo fuera de Francia, el príncipe no ha tenido para que ocuparse de los graves asuntos diplomáticos en que *La Regeneracion* le ha presentado interesado y envuelto. Para salir de Madrid el príncipe tomó una silla de posta por no haber lugar en los coches de diligencias.

Estas esplicaciones, de que respondemos, suficientemente autorizados, demostrará á *La Regeneracion* que ha formado un castillo de naipes al dar tales proporciones á la visita, puramente artística y de recreo, que ha querido hacernos un individuo de la familia de Bonaparte, y que ninguna relacion tiene con el emperador actual ni con los negocios de Francia.»

#### Partes telegráficas particulares.

Madrid, miércoles, 15 de julio.

El Congreso ha aprobado la reforma de la constitucion del Senado y el proyecto para la construcción de un ferrocarril desde Almansa á Portugal.

Los periódicos han salido hoy todos con los artículos firmados.

#### Bolsa de hoy.

Consolidados, 38-75.—Diferida, 25-70.

Madrid, juéves, 16 de julio.

Se ha habilitado la Aduana de Arenys para la importación de primeras materias para la construcción de buques.

Hoy ha quedado cerrada la legislatura de 1857.

#### Bolsa de hoy.

Consolidados, 38-50.—Diferida, 25-70.

Barcelona 17 de julio.

Leemos en el *Iris Catalan*.

El batallón de la Constitución salió ayer tarde para Mataró á fin de proporcionar á la tropa, segun hemos llegado á entender, mejores comodidades en el alojamiento. Los cuarteles de Barcelona se hallan hoy de tal modo atestados que no pueden dar cabida á mayor número de individuos, y como están llegando diariamente quintos y todavía no se ha recibido la orden para que los provinciales regresen á sus casas, la autoridad se verá sin duda alguna obligada á diseminar algo los batallones y que el soldado logre todas las comodidades que puedan proporcionársele.

Las voces mas absurdas y ridiculas hubieron de correr ayer con motivo de la salida del citado batallón, propalándose maquiavélicamente la especie de que en un punto se había alterado el orden. Es falso, falsísimo cuanto con tal motivo se ha supuesto, y los difundidores de semejantes noticias pueden convencerse de que solo alcanzan el menosprecio y vilipendio de que son dignos.

## Palma 18 de julio.

Con la mayor satisfacción transcribimos del *Diario de Barcelona* el siguiente párrafo tan honoroso para un joven compatriota nuestro y tan lioso para su familia.

«El Esmo. Ayuntamiento de Barcelona ha nombrado archivero segundo del Archivo Municipal al estudioso joven D. Guillermo Forteza, autor de la memoria premiada por la Academia de Buenas Letras sobre juicio crítico de las obras de Capmany, y que anteayer se repartió con profusión en el salon de Ciento en el acto de la traslación de las cenizas de aquel eminente publicista. No podemos ménos de congratularnos por este nombramiento, tanto mas oportuno en estos momentos, cuanto que parece que el Cabildo Municipal ha aprovechado la ocasion solemne de una fiesta cívica para recompensar al Sr. Forteza con un nuevo premio sobre el que le dió la Academia.»

## Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN VICENTE DE PAUL FUNDADOR Y CONFESOR.

Lo fué de la congregacion de las Misiones, y tan conocido por sus virtudes en toda la Francia, que los mas altos dignatarios de la corona se tenían por muy honrados en conseguir su amistad; pero el Santo que deseaba con preferencia la de los pobres, fundó para su alivio la asociacion de las hijas de la caridad, varios hospitales, asilos de beneficencia, casas para los espósitos y las arrepenidas, y escuelas para la enseñanza de los párvulos. Rico con los frutos de tan multiplicadas obras de caridad, subió glorioso al cielo desde la casa de San Lázaro en Paris el día 27 de setiembre del año 1660.

CULTOS.

Mañana domingo

En la iglesia de la Mision continúan las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis; á las

diez habrá misa solemne cantada con sermón, que pronunciará el Pro. D. Tomas Berga. Por la tarde, ántes de la reserva, que tendrá lugar á las siete y media, se hará media hora de oracion mental y la estacion al Santísimo.

En la iglesia del Santo Hospital general se celebra fiesta votiva en honor de Ntra. Señora del Cármen, con misa solemne, cantada á las diez, en cuyo ofertorio habrá sermón.

En Santa Teresa los hermanos y hermanas terciarios obsequian á su amantísima Madre la Virgen del Cármen con una solemne fiesta: á las diez se cantará con música la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará el joven diácono D. Joaquin Rosselló terciario, beneficiado en la parroquia de Santa Cruz. Por la tarde ántes del septenario se cantará el Trisagio de los serafines; acto continuo los gozos de la Señora y una solemne reserva.

## Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento iniantería de Lucha-

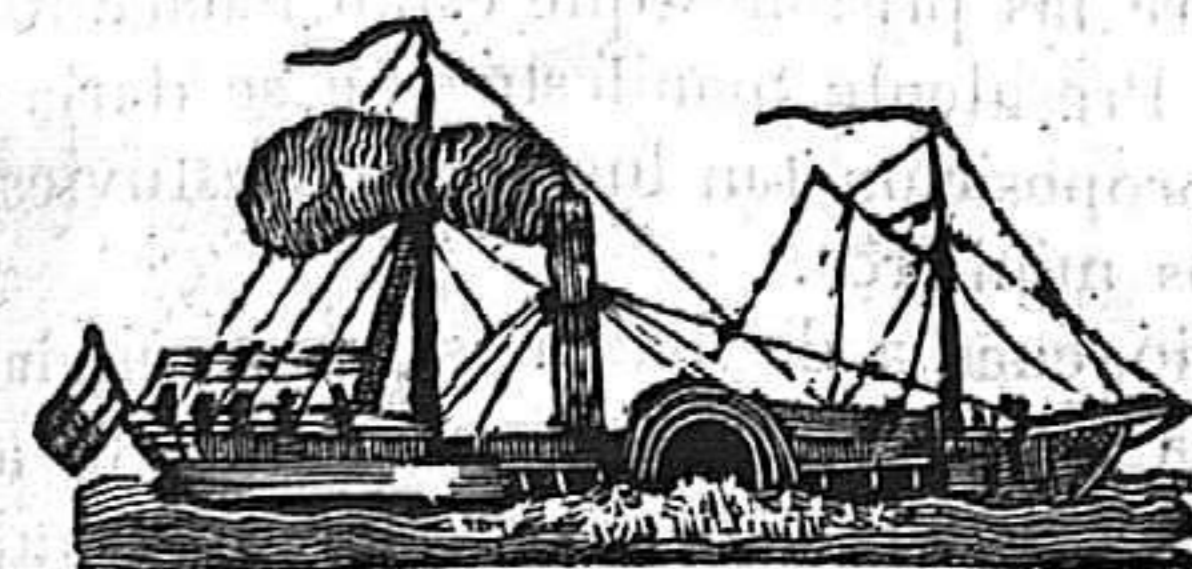
na, D. Luis Clavo.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

JUZGADO MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE MALLORCA.

Por este segundo pregon y edicto se cita, llama y emplaza á Antonio Perez, hijo de Sebastian y de Rita Monsarde, natural de Gibraltar, de estado casado, su edad 33 años, para que en el término de nueve dias siguientes á la publicacion del presente comparezca ante este juzgado á fin de recibírsele confesion y defenderse despues de la culpa que contra él resulta en la causa que se le está siguiendo por haberse alistado en buque mercante como matriculado de mar y con nombre supuesto. Si lo hiciere se le oirá en justicia y de lo contrario se proseguirá la causa en su ausencia y rebeldía entendiéndose los traslados y notificaciones en los estrados del juzgado. Dado en Palma de Mallorca á 17 de julio de 1857.—M. de Paadin.—Francisco Pou.—Por mandado de S. S.—Cayetano Socías.

EL VAPOR-CORREO



## REY D. JAIME I,

al mando de su capitán D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lunes 20 del corriente á las nueve de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 44.



## EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el martes 21 del que corre á las dos de la tarde en punto, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 4, cuarto entresuelo.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## GRANDE UTILIDAD PARA LOS MALLORQUINES.

La creacion de un punto central de relaciones entre amos y sirvientes, maestros y obreros, comerciantes y dependientes, propietarios é inquilinos, fondistas y huéspedes, conductores y pasajeros, vendedores y compradores, en una palabra, un centro donde se halle todo lo que buscan cuantas personas honradas se necesitan unas á otras, es una gran necesidad no solo en las ciudades muy populosas y de mucha concurrencia de forasteros, sino hasta en las mas insignificantes. Las ventajas que un establecimiento semejante puede proporcionar á todas las clases de la sociedad en general, son inmensas, si se tienen en cuenta los inconvenientes del aislamiento actual, y son todavía ma-

yores los que pueden redundar en beneficio de cada individuo en particular. Ahorro de tiempo, que lo es de dinero, baratura, vasto campo para escoger, adquisicion de nuevas relaciones y otras mil y mil comodidades, proporcionan los establecimientos de esta clase. Persuadidos de tal conveniencia, se ha inaugurado el que con el mismo título se ha abierto en esta ciudad calle de las Monjas de la Misericordia, detras del café de Costa, número 13, piso 1.º, y donde ademas se escriben cartas y memoriales, se redactan otros escritos, se copian documentos, se formulan estados de cuentas y todo lo demas que contiene el prospecto que se da gratis en la misma habitacion.

## TIENDA DE VIDRIOS PLANOS,

PLAZA DE CORT, NÚM. 54.

En ella hay un grandioso surtido de vidrios planos de las mejores fábricas del reino, como igualmente un grande depósito de lunas azogadas para espejos, de reinos extranjeros. Dichos artículos quedan anunciados desde hoy á fin de que puedan surtirse las personas que necesitan de ellos, con mas baratura que en ningun despacho de la isla.—Igualmente canales y cañerías de hoja de lata y de zinc.

## DIENTES ARTIFICIALES.

GARANTÍA DE QUINCE AÑOS DE DURACION.

El artista Mr. Descole ha cambiado de domicilio y vive actualmente entre el mercado y el Borne, casa número 44, piso 2.º

## INTERESANTE.

El encargado del despacho de comidas, establecido en la plaza de Cort, frente la cárcel, traslada su domicilio en la calle del horno den Frasquet, cerca las Miñonas, casa número 16, piso segundo, en donde se servirán platos al estilo catalan y frances, con la actividad, esmero y baratura que acostumbra.

## Tienda de vidrios planos.

En la de Francisco Castellá, calle dels Llums cerca la de Fideos, hay un surtido de vidrios de todas dimensiones, finos, blancos y de buena calidad: se venden á precios de fábrica dándose la deducción del 8 por 100 colocados en sus respectivos destinos, tanto dentro la ciudad como fuera de ella. La persona que guste surtirse podrá verse con dicho Castellá, quiea está dispuesto á servir con puntualidad y buena garantía, como mallorquin, y deseoso de proveer con la mayor economía á sus compatriotas.

Tambien se halla en la misma tienda de dicho Castellá, un surtido de herramientas inglesas, á precio muy cómodo, como igualmente de drogas, gomas, barnices, colores y pinturas, y otros varios géneros con mucha comodidad y baratura.

NODRIZAS.—Una natural de Algaida, de 25 años de edad y la leche de ocho meses, solicita criatura para amamantarla en casa de los padres de esta: informarán en esta imprenta.

A la novedad palmesana.



Gran bazar de sombreros y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como son: 1.ª clase, á 50 y 56 rs. uno; 2.ª clase 52, 36 y 40 rs. id. 3.ª clase, 22, 26 y 28 rs. id., advirtiendose

que el que desee hacer cambio de usado con nuevo, se le abonará segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; ademas todos los domingos por la mañana se plancharán los sombreros de balde; tambien se recomponen sombreros dejándoles á la última moda.

El establecimiento está situado calle dels Bas-taxos, número 28.



Hay de venta un carro de una caballería, en muy buen estado de servicio, y á precio equitativo. Tambien hay de venta los arcos correspondientes á la caballería. En la librería de esta imprenta darán razon.

ALQUILERES.—En la Capellería, manzana 75, número 12, hay un segundo piso para alquilar con cuatro cuartos dormitorios, despensa, agua de fuente y demas comodidades necesarias: en el primer piso informarán.

SANGUIJUELAS.—Las hay de venta en la tienda de carpintero delante de Santa Eulalia, á precios equitativos.

## MERENGUES.

Todos los domingos por la mañana se encontrarán en la confitería de Frasquet, delante de San Nicolas.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES



Mallorquin y Barcelones.

## Aviso al público.

Para complacer algunas personas que han manifestado deseos de ver las tres corridas de toros que deben celebrarse en Valencia los dias sábado, domingo y lunes 25, 26 y 27 del que corre, esta empresa ha determinado que el vapor Mallorquin, al mando del capitán D. Antonio Balaguer, haga un viaje directo á aquel punto saliendo de esta de Palma el viernes 24 del corriente á las tres de la tarde y regresando tambien directamente de Valencia el martes 28 del mismo.

Precios del pasage para la ida á Valencia.

Cámara de popa . . . 100 rs. vn.  
Cámara de proa . . . 70  
Sobre-cubierta . . . 40

Precios para la ida y vuelta ó sea viaje redondo.

Cámara de popa . . . 180 rs. vn.  
Cámara de proa . . . 120  
Sobre-cubierta . . . 70

Admite carga y encargos para dicho punto á precios convencionales.

Lo despachará en Valencia D. Tomas Casellas, del comercio.

En Palma en la administracion de dichos buques.

Palma de Mallorca 18 julio de 1857.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

Librería de Guasp.

En ella acaban de recibirse ejemplares de las obras siguientes:

El cura celoso explicando, con arreglo á lo mandado en el santo Concilio de Trento, el dogma y la moral, los misterios del Señor, y las festividades de María Santísima, por medio de pláticas breves y sencillas, ó de instrucciones familiares sobre los Evangelios, y de un catecismo de doctrina cristiana, abreviado para los niños, y parafraseado para los mayores, etc. etc. Lo extractó y compuso de autores nacionales y extranjeros, y lo publicó en obsequio de los RR. Párrocos españoles, el de Greutan en la diócesis de Barbastro D. Vicente Solano.

Guía de los jueces de paz y sus secretarios, con arreglo á la ley del enjuiciamiento civil, por D. Juan Bautista Simó y Cifuentes, abogado del ilustre colegio de Barcelona.

ADVERTENCIA.

Se suplica á los señores suscritores que no satisfacen por mensualidades el importe de la suscripcion al Mallorquin se sirvan ponerse al corriente hasta fin del próximo pasado junio, á escepcion de los ayuntamientos que lo efectúan anualmente.

TEATRO DEL CÍRCULO MALLORQUIN.

AVISO AL PÚBLICO.

Las once funciones que debian darse en este teatro, empezando el domingo próximo, se han aplazado para mas adelante cuando el calor haya mitigado sus rigores.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,  
EDITOR RESPONSABLE.